

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

AVISO DE PAGO DE INTERESES RECTIFICATORIO

MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

Obligaciones Negociables Clase 1 por V/N \$ 51.047.182.633

De nuestra mayor consideración:

El presente aviso ("<u>Aviso Rectificatorio</u>") es un aviso rectificatorio al aviso de pago de fecha 13 de octubre de 2025 (el "Aviso de Pago") en relación con las obligaciones negociables clase 1 por un valor nominal de \$51.047.182.633 (las "<u>Obligaciones Negociables</u>"), emitidas por Mercado Pago Servicios de Procesamiento S.R.L. (la "<u>Emisora</u>") el día 18 de julio de 2025, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Suplemento de Prospecto, pagará intereses respecto de las Obligaciones Negociables, según se indica a continuación:

Pago de Servicio Nº: 1.

Fecha de pago: 20 de octubre de 2025.

Período al que corresponde el pago: 18 de julio de 2025 (inclusive) al 18 de octubre de 2025 (exclusive).

Cantidad de días del período: 92 días.

Moneda de pago: Pesos.

Tasa de interés del período: 50,06%

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 12,62%.

Monto de interés que se abona en Pesos: \$ 6.441.063.576,98

Valor Residual Anterior en Pesos: \$51.047.182.633

Porcentaje de amortización: N/A

Monto de amortización N/A

Saldo de valor nominal en Pesos: \$51.047.182.633

Total a Pagar en Pesos: \$ 6.441.063.576,98

Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.

Código de las Obligaciones Negociables:

a) Código CVSA: 58.794b) Código A3: SXC1O

Se deja expresa constancia que, todo en lo que no sea expresamente modificado por el presente Aviso Rectificatorio, el Aviso de Pago mantiene plena validez en sus términos originales.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1.

